

**ACTA N°180-2023**

Acta de la sesión ordinaria número ciento ochenta celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Hojancha, dando inicio a las catorce horas y diez minutos del nueve de octubre del dos mil veintitrés, en la Sala de Sesiones Municipales, Municipalidad de Hojancha.

**MIEMBROS PRESENTES****REGIDORES PROPIETARIOS**

Señor Francisco Loría Rodríguez  
Licda. Dinia Porras Alemán  
Señor Ronny M. Hernández Fajardo  
Lic. Herminio Elizondo Salazar  
Señorita Kimberli Villagra Guevara

**REGIDORES(AS) SUPLENTES**

Señora Margarita Ramírez Mora  
Señor Marco Tulio Boza Blanco  
Señora Yamileth Venegas Barrantes  
Lic. Luz Bermúdez Mora  
Señor Ulises Villagra Villagra

**SINDICOS (AS)**

Distrito Hojancha:	Señora Vianney Rodríguez Víquez. (propietaria)
Distrito Monte Romo:	Señor y Keylor Prendas Gómez. (suplente)
Distrito Puerto Carrillo:	Señor José Alberto Araya Chacón. (propietario) Señora Magdalena Rodríguez Alemán. (suplente)
Distrito Huacas	Señor Melvin Fonseca Cruz. (propietario)
Distrito Matambú:	Señor Jairo Alemán Aguirre. (propietario)

Alcalde: Señor Eduardo Pineda Alvarado

Secretaria del Concejo Municipal: Señora Katherine Campos Porras.

Presentes: Subteniente Nixon Salas y oficial Fabricio Dorati funcionarios Fuerza Pública de Hojancha y Bryan Bermúdez funcionario municipal.

Ausentes: Señorita Franciny Loría López (asuntos personales) y Verónica Campos Barrantes (asuntos laborales)

**ARTÍCULO I. Lectura y aprobación del orden del día**

Se comprueba el quórum por parte de la Presidencia, quien declara abierta la sesión y somete a lectura y aprobación el siguiente orden del día:

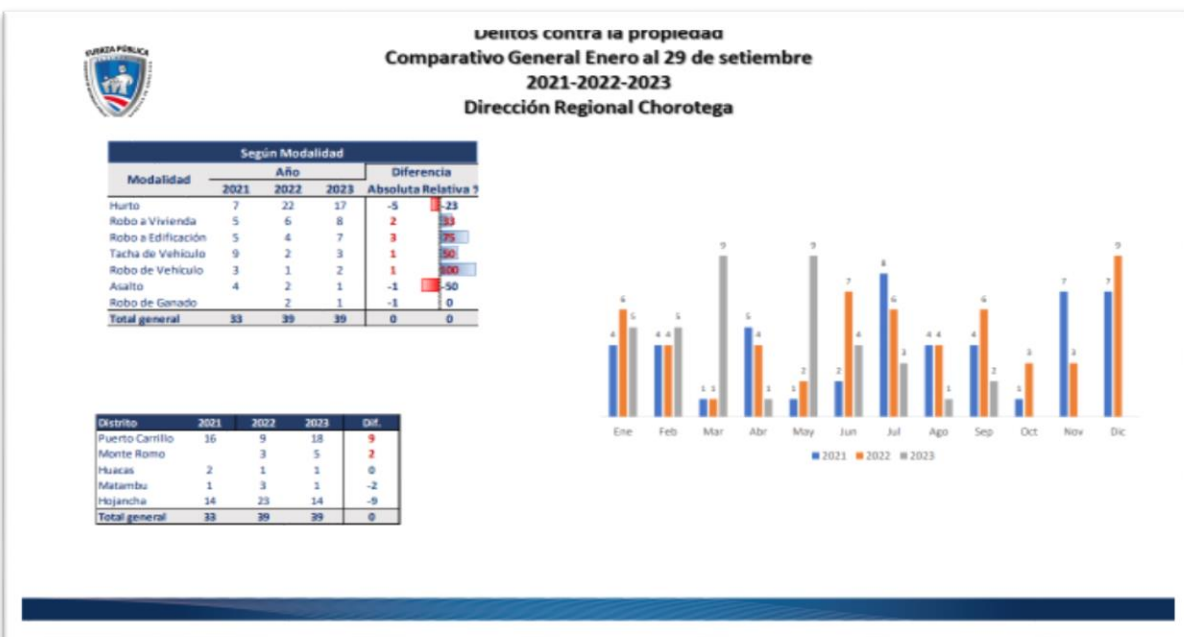
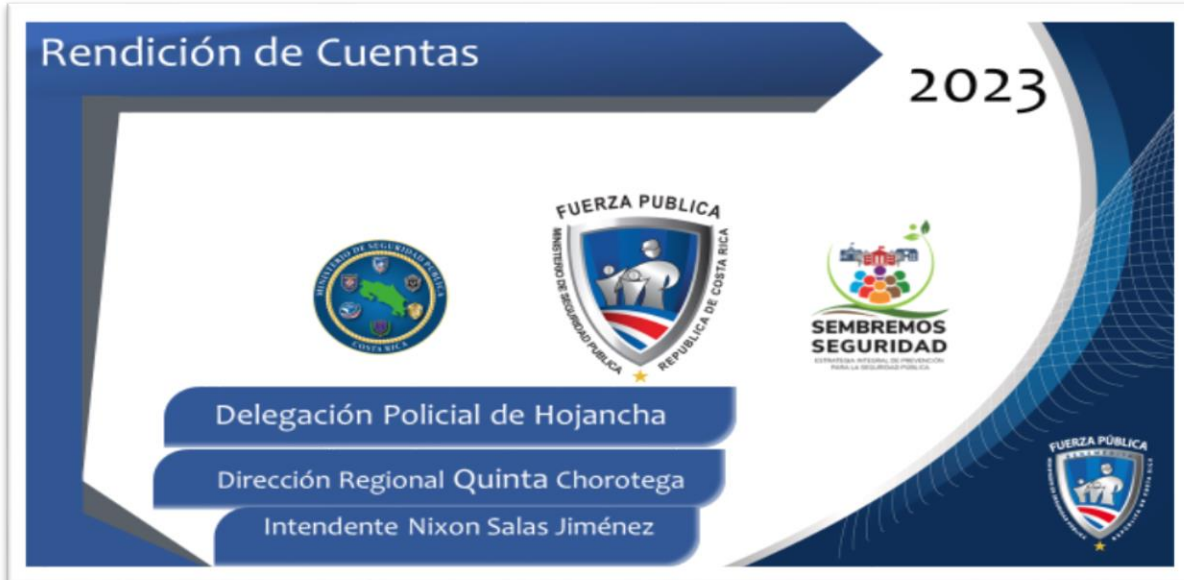
1. Lectura y aprobación del orden del día.
2. Rendición de cuentas Fuerza Pública de Hojancha.
3. Lectura y aprobación del acta ordinaria 179-2023.
4. Lectura de la correspondencia.
5. Asuntos de trámite urgente.
6. Informes.
7. Control de acuerdos.
8. Mociones y acuerdos.

Aprobado

ARTICULO II. Rendición de cuentas Fuerza Pública de Hojancha.

La señora presidenta da la bienvenida al Subteniente Nixon Salas y al oficial Fabricio Dorati, funcionarios Fuerza Pública de Hojancha y procede a darle la palabra.

Los oficiales Nixon Salas y Fabricio Dorati, saludan noblemente y dan por iniciada la reunión.



**Comportamiento General**  
**01 de enero al 29 de setiembre 2023**  
**Dirección Regional Chorotega**

Rango de hora	Día de incidencia
18:00-21:00	Martes

Distrito	Modalidad	01set-09set	10set-16set	17set-23set	24set-29set**
Hojancha	Hurto		1		
<b>Total Hojancha</b>			<b>1</b>		
Puerto Carrillo	Asalto			1	
<b>Total Puerto Carrillo</b>				<b>1</b>	
<b>Total</b>			<b>1</b>	<b>1</b>	

**Topo de promedio semanal: 0,5**

*Dirección de Inteligencia y Análisis Criminal*  
*Departamento de Análisis*  
*Unidad de Análisis Criminal*  
*Región Quinta Chorotega*

**Informes Policiales y**  
**Decomisos-Hallazgos (Droga, Armas y Vehículos)**

**(01 Enero al 20 Septiembre )**  
**2022-2023**

**DIAC-DA-DR05-151-2023**

**Droga Decomisada**  
**Según tipo**  
**Enero al 20 setiembre 2023**

Tipo de Droga	Presentación	D09 Hojancha
Droga Cocaína	Gramos	
	Kilos	
	Puntas	2
Droga Crack	Cajeta	
	Gramos	
	Piedras	12
Droga Extasis	Pastillas	
Droga Marihuana	Cigarrillos	17
	Oasis	83,55
	Gramos	
	Kilos	
	Asblicos	
	Onzas	
	Plantas	1
	Puchos	83
Droga Otros	Semillas	
	Tocotas	8
	Unidad	1
	Gramos	

**Aprehensiones**

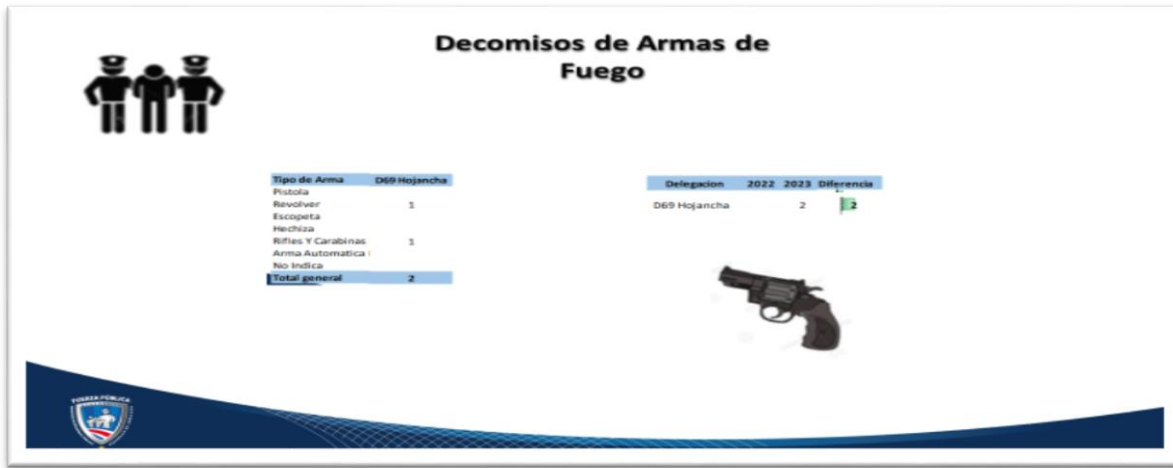
Categoría de Delito	Hojancha
Infraacción Por Tenencia Y Consumo De Droga	61
Ley De Violencia Domestica	23
Ley De Licores	99
Ley Para La Penalizacion De La Violencia C/ Mujeres	10
Gesiones Y Colaboraciones	3
<b>Delitos Contra La Propiedad</b>	<b>4</b>
Ley De Pensiones Alimentarias	10
Contravenciones Contra Las Personas	7
Ley De Transito	3
Ley De Armas Y Explosivos	1
Ley General De Migración Y Etranjeria	1
Delitos Contra La Autoridad Publica	2
Delitos Contra La Administración De La Justicia	2
Delitos Contra La Vida	5
Ley De Psicotropicos	
Contravenciones Contra El Orden Publico	3
Delitos Contra La Seguridad Comun	2
Delitos Sexuales	
Codigo Municipal	
Otras Aprehensiones	11
<b>Total general</b>	<b>347</b>

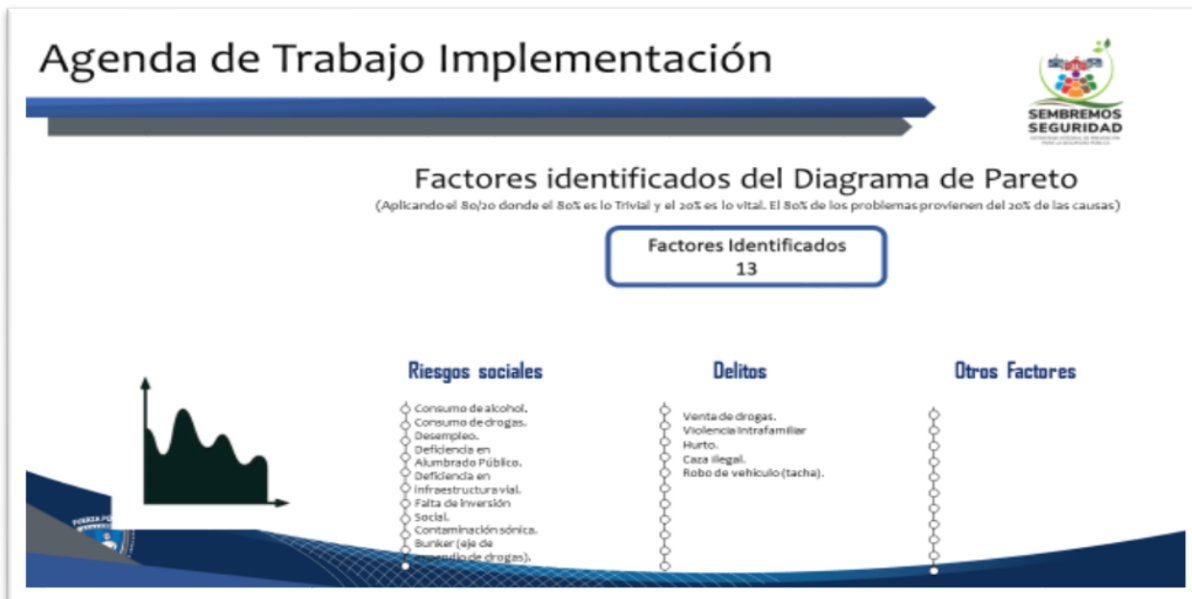
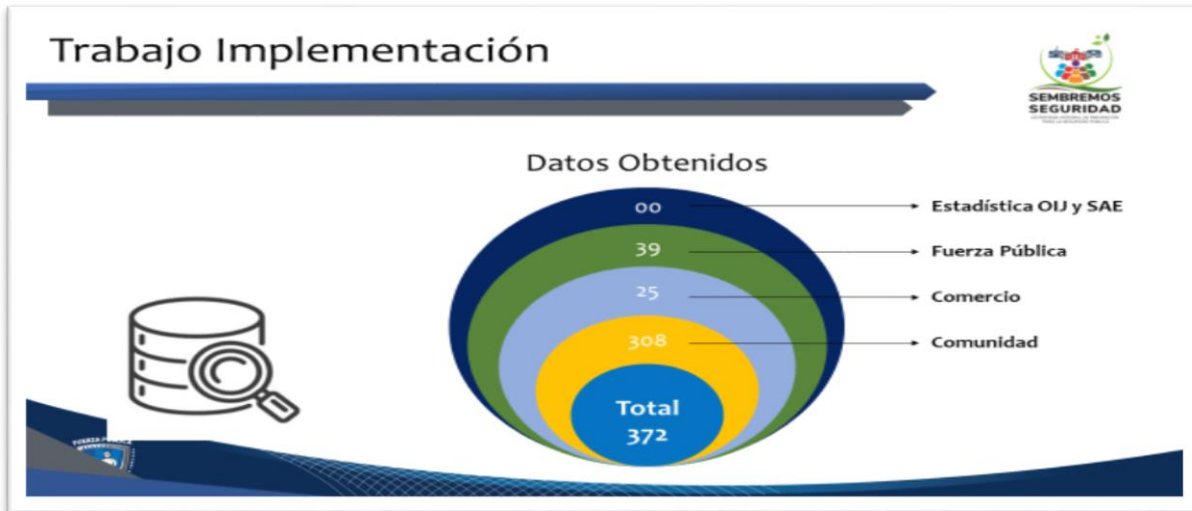
  

Delegación	Años		Diferencia	
	2022	2023	Abs.	Rel. (%)
D69 Hojancha	6	3	-3	-50

**Informes realizados por F.P.**  
**R-5 01 enero al 20 setiembre 2022-2023**

Delegación	Años		Diferencia	
	2022	2023	Abs.	Rel. (%)
D69 Hojancha	364	247	-117	-32





## Avance de las Líneas de Acción

### 1 Consumo de drogas y consumo de alcohol

N°	Nombre del indicador	Descripción del indicador	Tipo de indicador		Línea Base	Meta	Responsable (Municipalidad o Fuerza Pública)
			Gestión	Impacto			
1	Oferta institucional de prevención del consumo de drogas y alcohol.	Reconocer cuál es la oferta institucional de la Mesa de Articulación Local que permita generar intervención y prevención al consumo de drogas.	X		No existe actualmente	1 Identificación formal de la oferta institucional local.	Municipalidad
	Cantidad de Ferias de Promoción de la Salud realizadas.	Realizar ferias de promoción de la salud por sorbendo las zonas con mayor vulnerabilidad de consumo de drogas y alcohol, que tengan como objetivo promover la cultura y los buenos hábitos para una vida saludable.		X	No existe actualmente	Cantidad de Ferias de Promoción de la Salud realizadas.	Municipalidad
	Plan de trabajo creado	Desarrollar un plan de trabajo tomando en consideración las acciones institucionales, con la finalidad conectar las actividades a implementar y evitar duplicidades.	X		Estrategia de identificación de la oferta institucional	1 Plan de trabajo creado o validado.	Municipalidad
	Ampliación de la oferta y acceso a centros de atención locales	Identificar las necesidades y los puntos de la población que tiene dificultad de acceder a la oferta disponible del sector y permitir el acceso a los centros de atención.	X		No existe actualmente	1 Identificación de las necesidades y puntos de la población local.	Municipalidad

## Avance de las Líneas de Acción

2

### Falta de Inversión Social



N°	Nombre del Indicador	Descripción del Indicador	Tipo de Indicador		Línea Base	Meta	Responsable (Municipalidad o Fuerza Pública)
			Gestión	Impacto			
2	Análisis de prestación de barrios reales	Realizar un análisis el cual permita identificar barrios con mayor percepción sobre la falta de inversión social, generando una priorización y focalización.	X		No existe actualmente	1 Análisis realizado	Municipalidad
	Identificación de las necesidades y gustos de la población joven	Desarrollar una estrategia que permita identificar las necesidades y gustos de la población joven del territorio.	X		No existe actualmente	1 Estrategia de identificación desarrollada	Municipalidad
	Plan de acción creado	Implementar un plan de trabajo que de respuesta a la identificación de necesidades y gustos (con colaboración ciudadana) que permita mejorar el sentido de pertenencia entre la población.	X		Estrategia de identificación de las necesidades de la población	1 Plan de trabajo implementado	Municipalidad
	Cantidad de actividades deportivas, recreativas y culturales realizadas	Dar respuesta al plan de acción creado, desarrollar actividades deportivas, recreativas y culturales entre la población objetivo.		X	Plan de acción	Por definir	Municipalidad
	Cantidad de espacios públicos recuperados	Generar la recuperación de espacios públicos pertenido de lo planeado por el plan de acción y los principios de participación y colaboración ciudadana.		X	Plan de trabajo	Por definir	Municipalidad

## Avance de las Líneas de Acción

3

### Falta de oportunidades laborales



N°	Nombre del Indicador	Descripción del Indicador	Tipo de Indicador		Línea Base	Meta	Responsable (Municipalidad o Fuerza Pública)
			Gestión	Impacto			
3	Estudio de necesidades laborales realizado	Realización de un estudio de las necesidades laborales reales actuales en el sector laboral.	X		No existe actualmente	1 Estudio realizado	Municipalidad
	Realización de estudio de centros de formación que se asocian a la estrategia	La realización de un estudio de todos aquellos centros de formación que se encuentran en la zona que se podrían integrar a la estrategia planteada por la línea de acción.	X		No existe actualmente	1 Estudio realizado	Municipalidad
	Campaña de comunicación ejecutada	Crear una campaña de comunicación para que la población de la zona conozca las oportunidades de capacitación en los diversos centros de formación.	X		No existe actualmente	1 Campaña de comunicación realizada	Municipalidad
	Comunicación de la estrategia a comunidades organizadas	Comunicar a los diversos grupos organizados de la zona sobre las oportunidades de capacitación en los diversos centros de formación.	X		No existe actualmente	Por definir	DP

## Avance de las Líneas de Acción

4

### Bunker/Venta de drogas



N°	Nombre del Indicador	Descripción del Indicador	Tipo de Indicador		Línea Base	Meta	Responsable (Municipalidad o Fuerza Pública)
			Gestión	Impacto			
4	Canal de comunicación creada para denuncia con líderes comunales	Habilitar un canal de comunicación con los líderes comunales y la meta de articulación local para captar información relevante asociada a la problemática.	X		No existe actualmente	Crear el canal de comunicación en el trimestre 1.	DP
	Información recopilada relacionado a búnkeres en documentación policial	Recopilación de información a partir de los informes policiales, Hojas de cero tolerancia, hojas TAP, entre otras.	X		No existe actualmente	Recopilación de la información de un año sobre la problemática el trimestre 1.	DP
	Informe técnico con los datos recopilados del canal de comunicación y la documentación policial	Elaboración del informe técnico a partir de los datos recopilados del canal de comunicación y la documentación policial que permita definir qué tipo de estructura y dónde se ubicará será utilizado como búnker.	X		No existe actualmente	Informe técnico elaborado el trimestre 1.	DP
	Cantidad de intervenciones policiales en los búnkeres	Intervenciones policiales en búnkeres		X	Resultado del informe técnico	Por definir	DP
	Cantidad de intervenciones institucionales coordinadas en los búnkeres	Coordinar las intervenciones institucionales en búnkeres		X	Resultado del informe técnico	Por definir	DP
	Cantidad de revisiones realizadas	Revisión trimestral de los avances de las intervenciones policiales y de coordinación institucional.		X	No existe actualmente	2 Revisiones de resultados realizadas	DP

## Avance de las Líneas de Acción

5

Deficiencia en alumbrado público



N°	Nombre del Indicador	Descripción del Indicador	Tipo de Indicador		Línea Base	Meta	Responsable (Municipalidad o Fuerza Pública)
			Gestión	Impacto			
5	Diagnóstico sobre la deficiencia en el alumbrado público en respuesta a las vistas de campo realizadas.	Visitar en conjunto con las instituciones competentes, las zonas priorizadas con deficiencia en el alumbrado público para analizar el estado de las luminarias y su influencia en la incidencia de inseguridades.		X	No existe actualmente	Por definir	Municipalidad
	Creación del plan de intervención a la deficiencia en el alumbrado público.	Basado en el análisis de Sembramos Seguridad y las vistas de campo, realizar un plan de intervención al alumbrado público priorizando las zonas con mayor incidencia de inseguridades.	X		No existe actualmente	1 Plan de intervención	Municipalidad
	Socialización del plan de intervención	Presentación del Plan a la mesa de articulación local e instituciones competentes con la intervención al alumbrado público.	X		No existe actualmente	3 Presentación del plan de intervención a la mesa de articulación	Municipalidad
	Canal de comunicación creado para denuncia con líderes comunales.	Haber un canal de comunicación con los líderes comunales y la mesa de articulación local para captar información relevante asociada a la problemática.	X		No existe actualmente	Crear el canal de comunicación.	Municipalidad

## Avance de las Líneas de Acción



### Periodo de Seguimiento

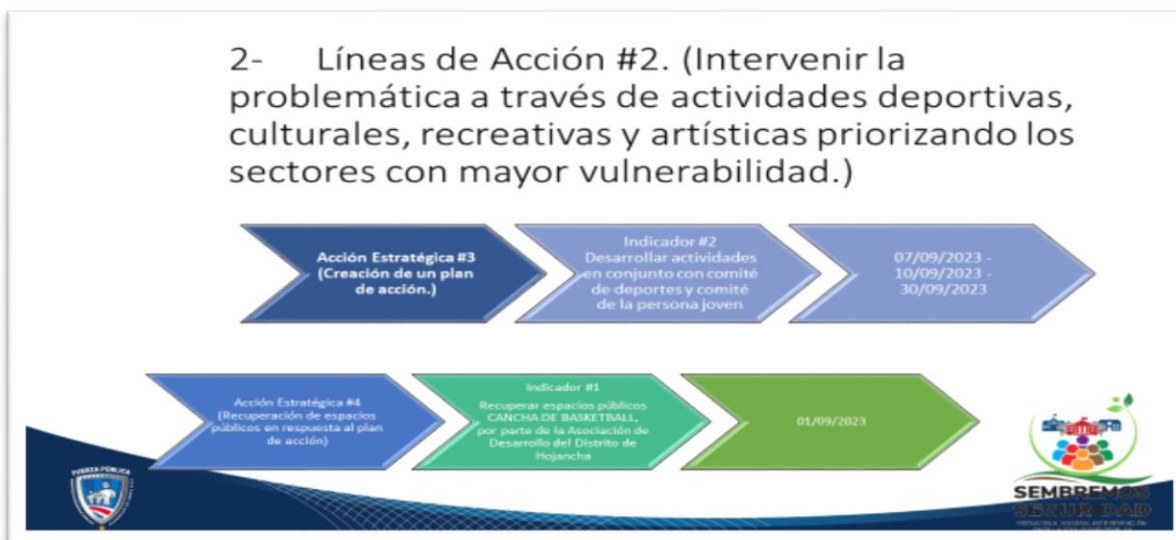
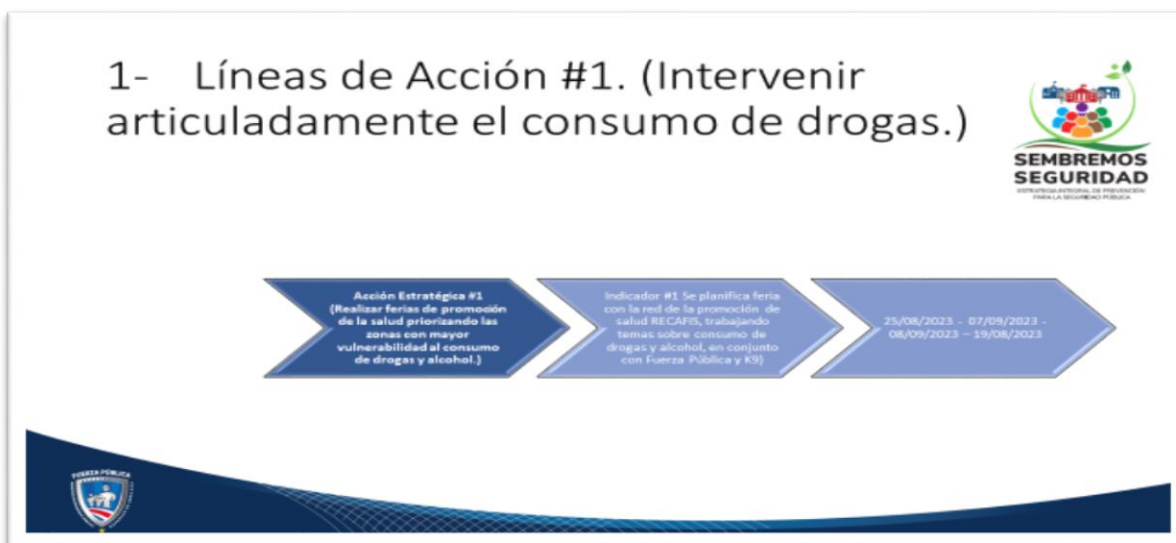
I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre	
Avance Definido	Avance Logrado	Avance Definido	Avance Logrado	Avance Definido	Avance Logrado	Avance Definido	Avance Logrado
[Consumo drogas y alcohol]	Población Adolecente del Colegio Técnico Profesional de Huacapistán. Actividades: talleres de habilidades sociales, Auto Control, Solución de Conflictos para fortalecer la manera positiva de solucionar y Adulterio Juvenil.						
[Fecha de intervención social]	1 análisis realizado		Trabajo en El Barrio Macanero, Barrio Guanacaste con Talleres De Cultura de Paz, Sexualidad, Alimentación Saludable, Actividades Recreativas.				
[Banco/venta de drogas]	Como canal de comunicación se realizará mediante WhatsApp con el Jefe y Sub Jefe del Carrizón.						
Canal de comunicación establecido	Ya se recopiló la información						

## Avance de las Líneas de Acción

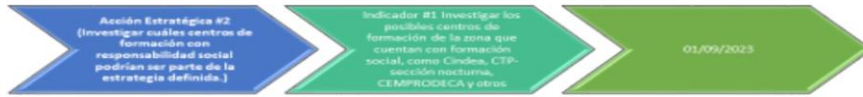


### Periodo de Seguimiento

I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre	
Avance Definido	Avance Logrado	Avance Definido	Avance Logrado	Avance Definido	Avance Logrado	Avance Definido	Avance Logrado
informe técnico elaborado			Ya se realizó y se hizo llegar a las entidades correspondientes.				
[Deficiencia en el alumbrado Público]							
Vistas de campo							
Crear el canal de comunicación.	Ya se creó el canal de comunicación, mediante WhatsApp, con funcionarios del ICE y Coope Guanacasta.						



3- Líneas de Acción #3. (Conocer y desarrollar capacitaciones orientadas a las necesidades laborales actuales de las comunidades, con la finalidad de fortalecer las capacidades empresariales de los distritos.)



## Informe de Seguimiento Fuerza Pública



1- Líneas de Acción #4. Intervenir integralmente la problemática de los búnkeres de manera articulada con los actores estratégicos.



COSTA RICA

GUERRA PUBLICA

# RESUMEN PUNTOS CRITICOS

COSTA RICA

GUERRA PUBLICA

## RESUMEN PUNTOS CRITICOS

**Puntos críticos**

- JUNIO**  
Puerto Carrillo y Hojancha  
Robo a vivienda
- JULIO**  
Hojancha, Puerto Carrillo  
Robo a vivienda
- AGOSTO**  
Puerto Carrillo  
Robo a Vivienda
- SEPTIEMBRE**  
Hojancha  
Persecuciones

Motivo del estudio	
Fecha:	Robo a vivienda
Integrante:	0-00
Ubicación geográfica:	Hojancha y Puerto Carrillo
Período:	01 junio al 30 julio 2022
Características	
Cantidad de hechos:	2
Tempo promedio:	08:00 a 20:00
Ciudad de destino:	Juanico

Motivo del estudio	
Fecha:	Robo a vivienda
Integrante:	0-00
Ubicación geográfica:	Hojancha y Puerto Carrillo
Período:	01 junio al 30 julio 2022
Características	
Cantidad de hechos:	02
Tempo promedio:	08:00 a 20:00
Ciudad de destino:	Juanico

COSTA RICA

GUERRA PUBLICA

## RESUMEN PUNTOS CRITICOS

**Acciones Policiales**

- JUNIO**  
Puerto Carrillo y Hojancha  
Comunicación carretera y monitoreo
- JULIO**  
Hojancha, Puerto Carrillo  
Monitoreo, abordaje y liberación de personas retenidas
- AGOSTO**  
Puerto Carrillo  
Comunicación carretera, monitoreo y liberación de personas
- SEPTIEMBRE**  
Hojancha  
Abordaje, persecución, liberación, identificación y traslado de personas

Mesas de trabajo Interinstitucionales

Mesas de trabajo Comunitarias

Controles de Carretera

Abordaje y archivo criminal

COSTA RICA

GUERRA PUBLICA

## RESUMEN PUNTOS CRITICOS

**Resultados Obtenidos**

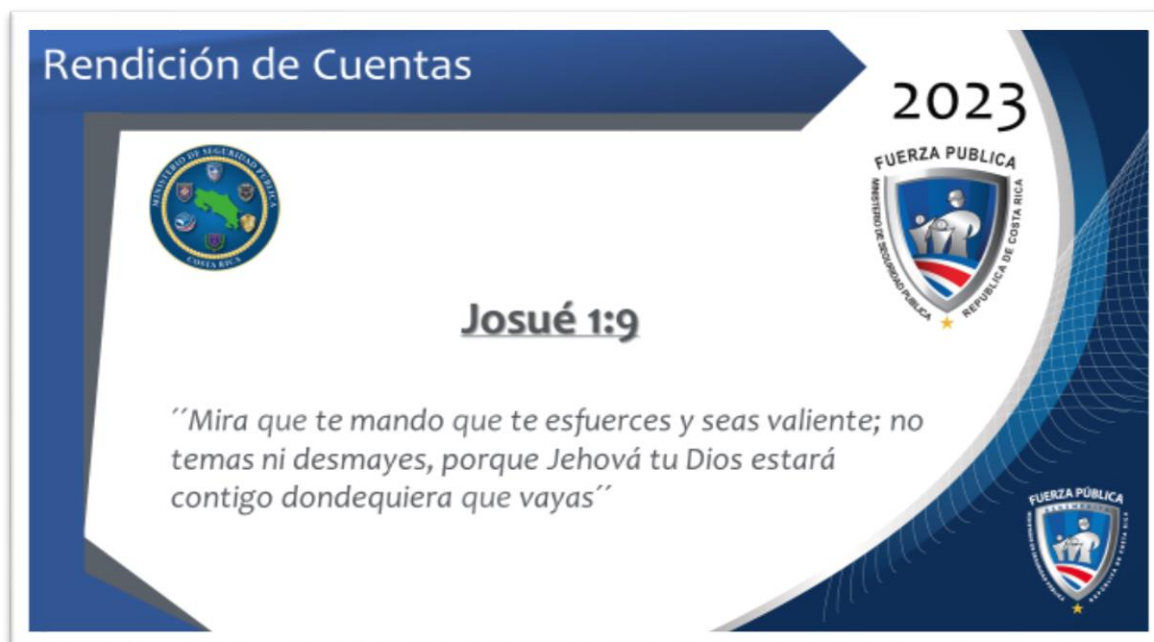
- JUNIO**  
Puerto Carrillo y Hojancha  
Acciones policiales, presencia y seguridad ciudadana, liberación de personas
- JULIO**  
Hojancha, Puerto Carrillo  
Acciones policiales, presencia y seguridad ciudadana, liberación de personas
- AGOSTO**  
Puerto Carrillo  
Acciones policiales, presencia y seguridad ciudadana, liberación de personas
- SEPTIEMBRE**  
Hojancha  
Acciones policiales, presencia y seguridad ciudadana, liberación de personas

Accompañamiento a la comunidad

Presencia y seguridad ciudadana

Apertura al dialogo

Educación en seguridad



- El señor Marco Tulio Boza define, una pregunta esos muchachos que andan tobillera qué distancia puede recorrer.
- El sub teniente Salas detalla, eso lo decide el juez o el fiscal, dentro de las medidas puede existir no salir de la vivienda o puede decir si puede permanecer únicamente en Hojancha, o puede movilizarte tales días de tal hora a tal hora.
- El señor Marco Tulio Boza expresa, es que tengo un vecino que supuestamente él tiene que caminar un circulo de 10 km eso me dijeron, el muchacho lo he visto en Nicoya, Matambú y Samara.
- El sub teniente Salas define, vamos a tener que ponernos detrás de eso y ver si está incumpliendo se les quita la tobillera y termina de cumplir pena.
- La Lic. Luz Bermúdez menciona, Núñez, primero felicitarlo realmente en años anteriores si hemos tenido la visita de los delegados anteriores y en algunas ocasiones nos dieron algún informe pero realmente un informe tan detallado como este y tan elaborado y que vemos que realmente están tomando acciones no lo habíamos tenido al menos yo no recuerdo que lo hayamos tenido así tan completo y tan específico, felicitarlos porque realmente se ve que se están tomando las cosas muy en serio que el cantón de Hojancha lo necesita realmente lo amerita felicitarlos por eso y una pregunta sabemos que en Hojancha no solo hay una o dos personas con condición que han estado ya detenidos pero también se oye que siguen en la actividad aún en su casa por cárcel siguen en la actividad, mi pregunta es qué seguimiento se

le da a eso no le veo mucho el sentido que vayan presos, luego salen vienen se queda en su casa pero igual siguen en el mismo delito, mi pregunta es cuál es el seguimiento que se le da a eso.

- El sub teniente salas define, desgraciadamente un mal a nivel nacional por qué, porque algunas personas que se dedican a delinquir nosotros las presentamos X cantidad de veces a la fiscalía y le dan medias cautelares, pero en este caso muy particular que usted refiere nosotros los seguimientos que hacemos son informes constantemente a la fiscalía del OIJ para que ellos continúen con la línea porque a veces estas medidas no sirven para nada más que para darle alas a ellos y siguen delinquiendo, pero como es un proceso de investigación y no es de la noche a la mañana también se sigue una investigación secundaria a esas personas para en algún momento poder demostrarle al juzgador en este caso al juez, porque no es el fiscal ya que el fiscal es el que presenta el caso con la evidencia del OIJ o con el trabajo que suministra fuerza pública y le dice al juez este muchacho se le dieron esta medida cautelar este muchacho sigue en esta y en esta y en esta actividad nada sirvió y necesitamos que ustedes como juzgadores, cambien la medida y que termine la pena, según establece en nuestro código penal otro código procesal penal y en eso estamos trabajando; porque si tiene toda la razón siguen cometiendo y siguen a la libre haciendo pero nosotros como fuerza pública tenemos que marcar el terreno y así no señores y eso es lo que estamos trabajando y con respecto a la felicitaciones es el compañero porque el compañero es el que lleva esos trabajo es un excelente oficial tengo muchos años de trabajar con él y yo aquí tengo un excelente equipo de trabajo como les dije el día que me vine a presentar yo soy una hormiguita más del hormiguero y estoy muy feliz porque es un excelente equipo de trabajo y que requieren acompañamiento, estar con ellos motivación y sobre todo que tengamos a Dios siempre.
- La señora Yamileth Venegas expresa, pusieron la demanda del muchacho que se metió en la casa en Pilangosta.
- El sub teniente salas detalla, nosotros tenemos identificados algo que se le conoce como objetivo de persecución penal que es persona o grupo de personas que se dedican a una actividad criminal y son de interés policial porque para nosotros los identificamos y tienen causas abiertas y le decimos a la fiscalía este sujeto o esta persona está reincidiendo en actividad delictiva y eso lo alimentamos con informes policiales, aprensiones de ese sujeto y presentándolas a fiscalía para que sean sacados de circulación porque siguen haciendo años son reincidentes en la conducta delictiva y que afectan al cantón y ya lo tenemos identificado ya sabemos quién es y estamos trabajando en eso.
- El señor Alcalde Municipal Eduardo Pineda detalla, de mi parte reiterarles las palabras de doña Luz en el sentido de que el informe ha sido muy amplio muy comprensible y detalla el buen trabajo que han hecho ustedes felicitarlos de nuevo y que Dios me los acompañe lo que están haciendo tiene un valor invaluable para nuestro cantón.
- El subteniente Salas expresa, es importante viendo la tesitura y también lo que vive nuestro país, porque desgraciadamente estamos en una bola de criminalidad muy violenta y no podemos hacernos de la vista gorda y normalizar como ha pasado en otros países que fue tanto que normalizamos, compañeros policías de fuerza pública, agentes del OIJ están muriendo en el cumpliendo del deber están siendo atacados y nosotros tenemos una particularidad que tenemos el cantón más seguro a nivel nacional y no podemos permitir por parte nuestra que somos los más responsables en el tema de la seguridad que este cantón se nos venga abajo y se nos transforme también en una zona de batalla, una zona de guerra donde todos los días puede haber muerte donde tenemos comunidades vecinas que están sufriendo el flagelo de la criminalidad y el fenómeno delictivo y el crimen organizado pero nosotros en esta comunidad no podemos permitirlo, tenemos que trabajar de la mano, tenemos que trabajar en conjunto, tenemos que asociarnos porque es la única manera de que el fenómeno criminal no entre en una comunidad y ojalá y yo sé que ustedes ya están próximos a terminar este periodo pero ojalá que el que venga nos podamos sentar a trabajar y felicito a este Gobierno Local porque en este periodo hicieron algo muy importante aportar un sistema de video vigilancia que una cámara para nosotros significa cuatro policías más en la calle y nos ayuda un montón porque lo estamos utilizando para prevenir el delito, dos para dado caso que se dé un delito poder identificar quiénes son los que están cometiendo el delito y que trabajemos de la mano. Nosotros en infraestructura estamos un poco mal en la delegación y

no podemos hacernos de la vista gorda, igual este servidor está trabajando para ver cómo podemos arreglar o remodelar esa delegación hay un proyecto en Matambú que ya nos hemos venido, reuniendo con la asociación de desarrollo de Matambú, el señor presidente también, el señor director nos estuvimos reuniendo porque hay un proyecto de construir una delegación en Matambú ya hay un panorama bastante bonito, bastante favorable para poder construir una delegación distrital en Matambú y tenemos los medios, pero también tenemos que pensar a futuro como trabajamos de la mano para mejorar las condiciones físicas e infraestructura de la delegación de Hojanca, que no nos pase como nos pasó en Nicoya que nos clausuraron y tuvimos que irnos para otra delegación y dar el servicio de largo y trabajar en eso para ver como construimos una delegación nueva y dotar del recurso porque la seguridad de un lugar es lo más importante porque atrae no solamente inversión, sino también atrae turismo y no podemos permitir de que el fenómeno se apodere de este lugar tan lindo.

- La señora Margarita Ramírez define, felicitar por la labor que vienen realizando, una preguntita todavía no les han pasado a ustedes alguna directriz que ustedes podían hacer partes de tránsito o detener porque últimamente yo he visto aquí en el cantón de Hojanca se presenta mucho muchacho que anda sin casco, levantando la moto andando en una llanta y eso representa un peligro para todos, mi pregunta es si ustedes pueden hacer esa labor que eso vendría a beneficiar un poco porque en realidad habría que ver qué clase de gente andan haciendo eso en la calle eso me preocupa porque si es bastante, hay unas motos escandalosas y debido a que no hay un tránsito aquí exclusivo para el cantón de Hojanca esa es mi pregunta y también la preocupación.
- El sub teniente Salas menciona, estos últimos días hemos venido trabajando con tránsito hemos venido realizando varios operativos hemos creado una alianza con un oficial de tránsito que es muy bueno tiene que ver Nandayure y Hojanca, estos días hemos estado realizando operativo hemos decomisado motocicletas, hemos realizado infracciones de tránsito por justamente eso no utilizar cascos, motos que no tienen papeles, conductores que no tienen licencia y en el tema específico de su pregunta no tenemos oficiales capacitados pero vamos a hacer lo posible para ver cómo capacitamos oficiales que puedan tener código de tránsito y que pueda realizar multas en ese tema porque la seguridad integral y la seguridad tiene no solamente se tiene que prevenir el delito sino prevenir en vía pública y calle un accidente que nos deje una fatalidad estos muchachos al calor del momento producto de tal vez andan con licor o con otra sustancia, puede generar una acción mayor y perder vidas humanas y también tenemos atajar eso y prevenir de forma integral el delito o las normas que están ya establecidas, nosotros somos simples moderadores de la paz social de una comunidad y para eso nos pagan y por eso tenemos que hacer nuestro trabajo.
- La Lic. Luz Bermúdez expresa, con lo que menciono sobre lo de las cámaras de vigilancia esas cámaras están a través de un convenio tripartita esta la Fuerza Pública, la Coopeguanacaste y la Municipalidad, y la municipalidad es la que paga el alquiler lo que pasa es que hay partes por ejemplo; aquí por el bar machos para continuar al barrio nazareno me informaron que hay una parte donde no lo cubre las cámaras y se dan ciertas acciones de faltas a la moral y falta al orden público de hecho hasta no me lo crea pero aparentemente violaron una niña y otras cosas se dicen no me consta pero es lo que se dicen, lo que si propongo yo es que ustedes como son los que manejan el monitoreo de esas cámaras nos hagan saber al concejo, si la ubicación de ellas es la mejor ubicación para ustedes poder obtener la información requerida, la vez pasada el ingeniero don Gerardo Gutiérrez en una conversación sobre el tema había ofrecido una cámara más de forma gratuita. La idea es que ustedes sean los que determine el lugar donde más requieren esa nueva cámara no sé si ese lugar podría ser alguno porque ahí se da mucha actividad desde ese bar hasta todo el barrio la sugerencia es que ustedes sean los que determinen y le digan al concejo para que el concejo haga las consultas y tome el acuerdo de solicitarle a la cooperativa que la ubique en un mejor lugar para ustedes, ya que es un instrumento tan bueno para ustedes aprovecharlo al máximo.
- El sub teniente Salas menciona, de hecho la semana pasada tuve el placer de reunirme con Bryan para ver ese tema porque vamos a hacer una gira entre nosotros fuerza pública y Bryan para determinar cuáles son los puntos que se puedan poner nuevas cámaras en dado caso que se pueda ampliar el proyecto estratégicamente por ejemplo; el boulevard en Puerto Carrillo ahí sería sumamente importante contar con un sistema de dos cámaras que pueda monitorear ese sector para prevenir que se nos den hurtos y tachas porque es una playa muy linda y atrae muchos turismo pero si empiezan a hurtarnos y robar vehículos se nos va a ir el turismo ya estuvimos hablando con Bryan sobre ese tema ir a visitar otros. Y también existe

la posibilidad de entre ese convenio tripartito de movilizar las cámaras según el fenómeno criminal se mueva ponerlos en esos puntos críticos para poder reducir el fenómeno criminal porque es un instrumento sumamente importante, pero si ya estamos trabajando en ese tema

La señora presidenta del Concejo Municipal Dinia Porras agradece al subteniente Nixon Salas Jiménez y al oficial Fabricio Dorati por la información suministrada.

Los oficiales agradecen por el espacio brindado.

ARTÍCULO III. Lectura y aprobación del acta ordinaria 179-2023.

Se analiza el acta 179-2023, la cual se aprueba sin ninguna modificación.

ARTÍCULO IV. Lectura de la correspondencia.

1.-Oficio AL-CPAAGROP-269-2022, emitido por Cinthya Díaz Briceño, Área Comisiones Legislativas IV, mediante el cual solicita el criterio del Concejo Municipal de Hojancha con relación al expediente N° 23914 “LEY DE CREACIÓN DEL PROGRAMA INTEGRAL DE MERCADEO AGROPECUARIO (PIMA) Y DEL PROGRAMA NACIONAL DE FERIAS DEL PRODUCTOR AGROPECUARIO”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

2.-Oficio AL-CPJUR-0791-2023, emitido por Daniella Agüero Bermúdez, Jefe de Área, Comisiones Legislativas VII, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha en relación al texto base del expediente N°23.920 “ADICIÓN DE UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 3 Y UN NUEVO ARTÍCULO 3 BIS A LA LEY N.º 2, CÓDIGO DE TRABAJO, DE 29 DE AGOSTO DE 1943. LEY DE SOLIDARIDAD LABORAL EN CASOS DE SUBCONTRATACIÓN O TERCERIZACIÓN DE SERVICIOS”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

3.-Oficio AL-CPEMUN-1039-2023, emitido por Guiselle Hernández Aguilar, Área Comisiones Legislativas III, mediante el cual solicita el criterio del Concejo Municipal de Hojancha con relación al texto dictaminado del expediente N° 23.203 “ADICIÓN DE UN NUEVO ARTÍCULO 4 BIS A LA LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS: ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL Y SUS REFORMAS, LEY N.º 9329 DE 15 DE OCTUBRE DE 2015”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

4.-Oficio AL-CPJUR-0718-2023, emitido por Daniella Agüero Bermúdez, Jefe de Área, Comisiones Legislativas VII, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha en relación al texto base del expediente N°23.905 “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 89, 105, 136, 138, 140, 143, 145, 177, 205, 273, 274, 278, 281, 283, 284, 288, 301, 310 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N°2 DEL 27 DE AGOSTO DE 1943, LEY PARA LA REDUCCIÓN DE LA JORNADA ORDINARIA”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

5.-Oficio AL-CPOECO-0524-2023, emitido por Nancy Vílchez Obando, Jefe de Área, Área de Comisiones Legislativas V, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha con relación al expediente N°23.342 “LEY DE VIVIENDA PRODUCTIVA DE INTERÉS SOCIAL (ORIGINALMENTE DENOMINADO: LEY DE VIVIENDA PRODUCTIVA)”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

6.-Oficio AL-CE23144-0193-2023, emitido por Ana Julia Araya Alfaro, Área Comisiones Legislativas II, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha con relación al texto dictaminado del proyecto de Ley N°23.164 “LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS ASOCIACIONES ADMINISTRADORAS DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (ASADAS) EN EL TERRITORIO NACIONAL”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

7.-Oficio AL-CE23120-0328-2023, emitido por Nancy Vílchez Obando, Jefe de Área, Área de Comisiones Legislativas V, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha con relación al texto dictaminado del expediente N°23.358 “DESARROLLO Y CONSTRUCCIÓN DE EMBARCADEROS VECINALES”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

8.-Oficio AL-CPETUR-0371-2023, emitido por Nancy Vílchez Obando, Jefe de Área, Área de Comisiones Legislativas V, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha con relación al texto sustitutivo del proyecto de Ley Expediente N.º 23653:

“DECLARACIÓN DE LA PINTURA ESTILO SARCHÍ Y EL COLOCHO TÍPICO COMO PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL COSTARRICENSE”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

9.-Oficio AL-CPPGOB-0493-2023, emitido por Guiselle Hernández Aguilar, Área Comisiones Legislativas III, mediante el cual solicita el criterio del Concejo Municipal de Hojanca con relación al expediente N°23.901 “DEROGACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 12, 13, 14, 19, 20 Y 21 DE LA LEY N.º 3 DE 1922 PARA JUEGOS DE AZAR”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

10.-Oficio AL-CPETUR-0330-2023, emitido por Nancy Vílchez Obando, Jefe de Área, Área de Comisiones Legislativas V, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con relación al texto sustitutivo del proyecto de Ley Expediente N.º 23875: “DECLARATORIA DE INTERÉS PÚBLICO DEL DESARROLLO TURÍSTICO, CULTURAL, ECOLÓGICO, ARQUITECTÓNICO Y NATURAL DE BARRIO AMÓN”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

11.-Oficio AL-CPOECO-0522-2023, emitido por Nancy Vílchez Obando, Jefe de Área, Área de Comisiones Legislativas V, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con relación al expediente N.º23687 “LEY PARA VISIBILIZAR A LA PERSONA EMPRENDEDORA”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

12.-Oficio AL-CE23144-0161-2023, emitido por Ana Julia Araya Alfaro, Área Comisiones Legislativas II, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con relación al texto dictaminado del proyecto de Ley N°23.851 “PROMOCION DE UNA PLANIFICACIÓN URBANA AMBIENTALMENTE EQUILIBRADA. ADICIÓN DE UN ARTÍCULO A LA LEY DE PLANIFICACIÓN URBANA, LEY N° 4240 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 1968 Y SUS REFORMAS”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

13.-Oficio AL-CE23120-0375-2023, emitido por Nancy Vílchez Obando, Jefe de Área, Área de Comisiones Legislativas V, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con relación al texto dictaminado del expediente N.º23.358 “DESARROLLO Y CONSTRUCCIÓN DE EMBARCADEROS VECINALES”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

14.-Oficio AL-CPAHAC-0218-2023, emitido por Flor Sánchez Rodríguez, Área Comisiones Legislativas VI, mediante el cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con relación al proyecto de ley expediente N°23.177 “SIMPLE I: SIMPLIFICACIÓN DE IMPUESTOS PARA LEVANTAR LA EFICIENCIA Y LA COMPETITIVIDAD FASE I”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

15.-Oficio JVC-OI-010-2023, emitido por Melvin Fonseca Cruz Secretario de la Junta Vial Cantonal, por medio del cual remite los acuerdos tomados por Junta Vial Cantonal en sesión ordinaria 008-2023, efectuada el día Lunes 09 de octubre del presente año, a las 13:00 horas, dichos acuerdos fueron tomados con base a la propuesta presentada por la Unidad Técnica de Gestión Vial, a la Junta Vial Cantonal y se relaciona con modificación presupuestaria. Se retoma en el capítulo de acuerdos

16.-Oficio SCMh-526-2023, emitido por Katherine Campos Porras, Secretaria del Concejo Municipal de Hojanca, a través del cual solicito vacaciones para los días martes 10 y viernes 13 de octubre del presente año. Se retoma en el capítulo de acuerdos

17.-Oficio CCDRH-003-2023, suscrito por Katherine Campos Porras, Secretaria del Comité Cantonal de Deportes y recreación de Hojanca, por medio del cual remite Convenio N° 0510-10-2023, Convenio de Cooperación y Manejo de Fondos del Programa “ACTÍVATE” Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación Municipalidad de Hojanca CCDR de Hojanca, para que sea aprobado por el honorable Concejo Municipal, así mismo que se autorice al señor alcalde municipal para que proceda con la firma de dicho documento. Se retoma en el capítulo de acuerdos

18.-Oficio CCDRH-002-2023, suscrito por Katherine Campos Porras, Secretaria del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Hojanca, mediante el cual solicita el desembolso del presupuesto asignado para el mes de agosto y setiembre del 2023. Se retoma en el capítulo de acuerdos

19.-Oficio DA-OI-221-2023, suscrito por el señor Eduardo Pineda Alvarado, Alcalde Municipal. Se retoma en el capítulo de acuerdos

20.-Nota emitida por Eduardo Pineda Alvarado, Alcalde Municipal, Municipalidad de Hojanca, a través de la cual, remite Proyecto de Resolución Administrativa, solicitud de prórroga permiso de uso de Adolfo José Esquivel Pacheco. Se retoma en el capítulo de acuerdos

21.- Proyecto de Resolución que presenta el señor Alcalde, Eduardo Pineda Alvarado, lo mismo que el informe de Evacuación de Criterio de la Unidad de Zona Marítimo Terrestre, en la solicitud de Cesión de Derechos de Concesión a nombre de Complejo Turístico La Tropicana a favor de Puerto Carrillo Lote Diecinueve LLC Sociedad de Responsabilidad Limitada. Se retoma en el capítulo de acuerdos

22.-Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, de la Municipal de Hojanca relacionado con el expediente N°23.124 "LEY DE REFORMA AL ARTÍCULO 88 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY NO. 7794 DE 30 DE ABRIL DE 1998 Y REFORMA AL ARTICULO 29 DE LA LEY DE PLANIFICACIÓN URBANA LEY NO. 4240 DE 15 DE NOVIEMBRE DE 1968". Se retoma en el capítulo de acuerdos

23.-Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, de la Municipal de Hojanca relacionado con el expediente N°23.665 "LEY PARA EL USO MÁS EFICIENTE, EFICAZ, ÓPTIMO Y OPORTUNO DE LOS RECURSOS GENERADOS POR EL SISTEMA DE PEAJES". Se retoma en el capítulo de acuerdos

24.-Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, de la Municipal de Hojanca relacionado con el expediente N°23.706 "LEY DE LICENCIA MENSTRUAL PARA LAS MUJERES Y PERSONAS MENSTRUANTES TRABAJADORAS Y DÍA DE DESCANSO PARA LAS ESTUDIANTES CON DOLORES MENSTRUALES". Se retoma en el capítulo de acuerdos

25.-Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, de la Municipal de Hojanca relacionado con el expediente N°23.632 "LEY DE REDUCCIÓN DE LA JORNADA LABORAL POR CUIDADOS DOMÉSTICOS, PARA HOMBRES Y MUJERES". Se retoma en el capítulo de acuerdos

26.-Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, de la Municipal de Hojanca relacionado con el expediente N°23.862 "LEY PARA MEJORAR LA GOBERNANZA MUNICIPAL". Se retoma en el capítulo de acuerdos

27.- Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, de la Municipal de Hojanca relacionado con analizar el oficio DA-OI-212-2023, referente a los convenios con Asociaciones de Desarrollo de este cantón. Se retoma en el capítulo de acuerdos

28.-Oficio CCDR-001-2023, emitido por Katherine Campos Porras, Secretaria del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Hojanca, mediante el cual remite conformación del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Hojanca. Se conoce

29.-Oficio UTGV-OI-095-2023, suscrito por la Ing. Gloriana Escobar Medina, Coordinadora Unidad Técnica de Gestión Vial, a través del cual remite respuesta al oficio SCMH-522-2023. Se conoce

- La regidora Dinia Porras expresa, esta nota de igual manera se debería de pasar a la unión cantonal porque ellos son parte del proceso para que también estén informados, yo creo que queda bastante claro y si se habló la última vez yo lo recuerdo si se dijo cuándo ellos hicieron la solicitud de esa extensión lamentablemente no había el dinero para poderlo extender de parte de la unidad técnica de gestión vial porque ya hay proyectos que realizar y proyectos necesarios como lo menciona aquí si era necesario después de tres años ya tener esos contratos ya que para que una empresa se solidifique tiene que tener contrataciones pública, privada si no era con municipalidades podía ser con instituciones pero ya tenían que estar consolidados para ellos arrancar.

30.-Oficio FMG.247-2023, emitido por Giselle Segura Sánchez, Secretaria Administrativa, Consejo Directivo, FEMUGUA, por medio del cual remite acuerdo tomado relacionado con solicitar a la comisión especial de Diputados de Guanacaste en la Asamblea Legislativa, a la Defensoría de los Habitantes y a la Presidencia de la Republica, un informe donde indiquen cual es el proceso o en qué estado se encuentra actualmente la reactivación de las partidas específicas para cada una de las comunidades del país. Se conoce

31.-Oficio SM-01274-2023, suscrito por Mercedes Hernández Méndez, Secretaria del Concejo Municipal de Barba de Heredia, mediante el cual remite acuerdo tomado relacionado con apoya el expediente Legislativo N°23.572. Se conoce

32.-Oficio MH-PM-79-2023, emitido por Wadih Mejías Espinoza, Proveedor, Municipalidad de Hojanca, a través del cual remite situación actual de los procesos de contratación ante SICOP. Se conoce

33.-Nota suscrita por Karol Lobo Salazar, Presidenta, del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Hojanca, por medio del cual remite Presupuesto Ordinario y Plan de Trabajo 01-2024. Se conoce

- La regidora Dinia Porras define, yo le mencioné a Katherine que es la secretaria del comité cantonal de deportes con respecto a este documento, ahora que lo vi en la revisión que siempre hago de la correspondencia. Me parece que este documento debería de mencionar el comité cantonal de deportes y recreación en qué sentido ellos son un órgano no es solo una persona aunque ella sea la presidenta, la persona que se encarga de ejecutar el plan y el presupuesto del comité cantonal no es solo la presidenta del comité; no sé quién hizo el documento pero siento que viene en primera persona y debe ser en conjunto, ustedes trabajan en conjunto y toman los acuerdos en común yo creo que debería tal vez de analizarse en seno la nota y el presupuesto ordinario del plan general de trabajo ya está en nuestros correos si alguno tiene alguna observación ahí viene lo que se va a trabajar, están metiendo dinero para los diferentes comités comunales que estén adscritos al comité central, viene la lista de los que hasta ahorita están que es lo que vi así que nosotros hemos tocado ese tema de igual manera están las disciplinas que ellos van a atender en el transcurso del otro año. Viene también los rubros económicos que entran de la de la cancha y vienen todo lo que son metas, quiénes son los responsables porque también vino un PAO dentro de los anexos, porque está bastante completo en el sentido de que tienen un orden de los días que ellos van a realizar actividades como el día del deporte, el día del desafío atletas especiales, clases de zumba y ahora con este convenio que se le está presentando con ICODER también van a tener más presencia en los diferentes distritos, que era un tema también que este Concejo Municipal había mencionado en algún momento que no se concentrara todo en el distrito de Hojanca, sino que también se visualizara actividades para los demás distritos y eso lo están contemplando ellos dentro del plan para ayudar a los comités comunales tiene que estar adscritos para hacer actividades deportivas eso es libre.
- El síndico de Puerto Carrillo José Alberto Araya detalla, yo creo que la intención de presentarlo está bien, me imagino que el comité tomo el acuerdo de esa nota, donde si tiene que explicarse y que lo firmara la secretaria y el presidente.

33.-Oficio DCMH-151-2023, emitido por Jasmín Rodríguez Salazar, Coordinadora, Unidad de Cobro, Municipalidad de Hojanca, a través del cual remite informe de lo recaudado del 02 al 08 de Octubre del 2023. Se conoce

Del 02 al 08 de Octubre 2023	
TRIBUTO	TOTAL FINAL
IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES	€6 108 790,78
IMPTO.SOBRE TRASPASO BIENES INMUEB	€1 364 842,79
IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES	€840 870,00
PATENTES	€1 012 060,49
TIMBRES	€241 401,37
SERVICIO DE CEMENTERIO	€99 941,50
MANTENIMIENTO DE PARQUES Y OBRAS DE ORNATO	€334 664,13
SERVICIO RECOLECCION DE BASURA	€2 380 489,29
SERVICIO ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS	€414 371,94
ARRENDAMIENTO DE CEMENTERIO	€13 164,03
ALQUILER TERRENOS ZMT	€1 814 347,92
OTROS	€908 722,66
<b>TOTAL</b>	<b>€15 533 666,90</b>

Sin más por ahora, se despide atentamente

  
**Jasmín Rodríguez Salazar**  
 Coordinadora, Unidad de Cobros



## ARTICULO V. Asuntos de trámite urgente

- El síndico de Puerto Carrillo José Alberto Araya define, don Eduardo para que vaya a ver la entrada de donde Orlando Barahona ya que baja un agua del cerro pasa por la propiedad de él y se va al pavimento, está ocupando un drenaje a la cuneta, para que vaya a ver si se puede hacer algo.
- La regidora Porras menciona, tengo un acuerdo de tomar que es sobre el tema del gimnasio municipal, yo creo que es un tema que hay que ponerse detrás de esto, la administración está trabajando y pasando toda la información que solicitan de parte de ICODER con respecto a todo lo que están pidiendo que se ha hecho, se necesita una audiencia urgente con el ministro de deporte para tocar el tema del gimnasio municipal de Hojanca, ojala la audiencia sea en persona ya que sería mejor y que el ministro le solicite al presidente del ICODER asistir a la audiencia.
- El señor Alcalde Municipal Eduardo Pineda menciona, me llamó Erick el del tránsito y si va haber un oficial compartido con Nandayure, él, pero de alguna manera es bueno.

## ARTICULO VI. Informes

## I. Del señor alcalde

Del 02 al 06 de Octubre

Lunes 02: Vacaciones

Martes 03: Vacaciones

Miércoles 04: Oficina y sesión extraordinaria presentación del informe del fenómeno ENOS

Jueves 05: Se firmó convenio con la Coopeguanacaste y en la tarde en la oficina

Viernes 06: no vine a la oficina ya que he estado mal del nervio ciático.

## ARTICULO VII. Control de Acuerdos

Los señores miembros del Concejo Municipal consideran importante conocer en cada sesión la ejecutividad de los acuerdos, por lo que se dan a conocer los acuerdos tomados en sesión ordinaria anterior, además de los que aún no han obtenido resultados de sesiones anteriores:

Nº Acta	Acuerdo Nº	Trámite	Estado actual del acuerdo
018-2020	10	Con base al oficio A.I.M 24-2020, emitido por la Licda. Susana Cubillo Moreno, Auditora Interna Municipal, Municipalidad de Hojanca, a través de la cual envía modificación del Reglamento de pago de transporte a regidores y síndicos municipales	Se envió el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para su respectivo análisis
069-2021	19	Solicitar al Dr. Warner Picado Camareno, Director Regional de Servicios de Salud, Región Chorotega, un equipo básico de atención para el Área de Salud de Hojanca, en vista de las quejas que presentan los usuarios de los diferentes distritos del cantón, que llegan al Concejo Municipal y que se hacen de nuestro conocimiento	Se notificó, el Doc. lo traslado al Dr. Eddy Apuy, para que sea analizada y elaborar un informe a esta petición

094-2022	13	Solicitar al Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (A y A) de Hojancha, una respuesta de que si existe algún proyecto en trámite para solucionar el problema manifestado por los vecinos de la Reserva Indígena de Matambú, se adjunta la nota enviada por la familia Hernández Mendoza y don Carlos Luis Juárez Castillo	Se notificó, se dio respuesta de recibido, trasladó al departamento correspondiente
109-2022	14	Solicitar a la Comisión Municipal de Emergencias de la Municipalidad de Hojancha, un informe detallado de todos los incidentes (muertes) que han ocurrido en el puente sobre el río Nosara, ruta nacional 902, con nombres y apellidos, y todas las eventualidades que se han presentado, y las que se dan cuando el río se crece, para tener una prueba documental y poder seguir realizando la gestión de ese puente (paso de alcantarilla).	Pendiente adjuntar información
112-2022	2	Trasladar administración para que el departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial, realice el procedimiento administrativo de la conformación del órgano, ya que es un tema referente a caminos ,para enviarlo nuevamente a la Procuraduría General de la República, tema referente a criterio estipulado en el artículo 173 de la Ley General de Administración Pública a efectos de declarar la nulidad absoluta, evidente y manifiesta del plano catastrado G-2217866-2020 y G1352215-2009	Se encuentra en tramite
115-2022	2	Trasladar expediente de acceso en propiedad de la familia Espinoza Retana a la administración para que el departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial, realice el procedimiento administrativo de la conformación del órgano, según lo indica el artículo 173 de la Ley General de la Administración Pública (N°6227 de 2 de mayo de 1977)	Se encuentra en tramite
120-2022	13	Invitar al diputado Daniel Vargas Quirós y la comisión de diputados de Guanacaste, a una sesión extraordinaria del Concejo Municipal para socializar temas de interés del cantón como lo son la conectividad, rutas nacionales 902 y 158 y la construcción del gimnasio municipal, coordinar el día y la hora que puedan visitarnos con la secretaria del Concejo Municipal	Se notificó, se dio por recibido
131-2022	16	Nota suscrita por la Licda. Kayruzan Marcela Herrera Forbes, mediante el cual quiero hacer de su conocimiento mi interés en colaborar con alguna idea para la realización de talleres para niños y jóvenes en la espacialidad de dibujo, pintura, cerámica o teatro aprovechando la aproximación del fin del ciclo escolar; <b>acuerda:</b> Trasladar dicha nota a la	Se notifica nota a la comisión de Cultura

		Comisión de cultura para que sea analizada dicha propuesta	
132-2022	10	borrador del convenio de Concesión de paradas	Se notifica nota a la comisión de Asuntos Jurídicos
143-2023	14	Solicitar a la administración que solicite a la Lic. Maricela Esquivel, promotora social de la Unidad Técnica de Gestión Vial hacer la gestión con los dueños colindantes al Puente de Betania, para ver si tienen la anuencia de la donación de terreno para poder hacer el camino más amplio y contar con una ruta alterna en ese sector	Se notificó, no se tiene respuesta
144-2023	8	Trasladar reglamento Ley de Comercio al Aire Libre, el cual se construyó de la UNGL como marco de referencia para que los Gobiernos Locales del país puedan ajustarlo a su realidad territorial a la Comisión de Asuntos Jurídicos	Se encuentra en análisis en la comisión
145-2023	10	Trasladar convenio para desarrollar temas de educación general, turismo y accesibilidad a la Comisión de Asuntos Jurídicos	Se encuentra en análisis en la comisión
154-2023	20	Solicitar al Lic. Donald Rojas Fernández, presidente del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación un incremento de ₡263,000,000.00 de colones al presupuesto original, relacionado con el Proyecto de Construcción del gimnasio municipal, esto para poder solventar el incremento de los costos de construcción, interponga sus buenos oficios para poder iniciar con este proyecto tan necesario para el cantón de Hojanca	Se notificó, se está en espera de la respuesta
156-2023	20	Solicitar al señor Max Gómez Martínez, Director Regional de acueductos y alcantarillados un informe de la actualidad de la disponibilidad del agua del cantón de Hojanca	Se notificó, se está en espera de la respuesta
157-2023	31	Solicitar al comisario Daniel Calderón Rodríguez, Viceministro de Seguridad un vehículo para la delegación policial de Hojanca ya que los vehículos con los que cuenta dicha delegación se encuentran muy frecuente en mal estado, afectando la seguridad y la vigilancia hacia los cinco distritos que cuenta el cantón hacemos esta petición ya que tenemos conocimiento que para la provincia de Guanacaste viene una flotilla vehicular, así mismo solicitamos que se incluya en el presupuesto de construcción la sub delegación de Puerto Carrillo, en vista del aumento delictivo que ha tenido dicho distrito, y que la sub delegación se encuentra en pésimas condiciones en infraestructura ya que tiene muchos años de construida.	Se notificó, se está en espera de la respuesta
160-2023	14	Solicitar audiencia al presidente del Instituto Costarricense de Acueductos y	Se notificó lo dieron por recibido

		Alcantarillados, Alejandro Guillén Guardia, para gestionar el tema del agua con la problemática del fenómeno ENOS, que está afectando al cantón de Hojancha	
162-2023	6	Solicitarle al Lic. Donald Rojas Fernández, Director Nacional del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación, una audiencia de forma virtual para que nos brinde un informe de la posibilidad de la aprobación del presupuesto que falta para la construcción del gimnasio municipal de Hojancha, ya que la Municipalidad de Hojancha no cuenta con los ¢263, 617,929.26 que faltan para realizar dicha obra.	Se notificó lo dieron por recibido
162-2023	2	Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos el reglamento para uso de vehículos municipales	Se encuentra en análisis en la comisión de asuntos jurídicos
167-2023	13	Solicitar al Lic. Donald Rojas Fernández, Director Nacional del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación, realizar la adenda al convenio 369-12-2020 para proseguir con el avance de las obras del proyecto del Gimnasio Municipal de Hojancha	Se notificó, no se ha dado por recibido
169-2023	9	Solicitar al Ministro de Obras Públicas y Transporte, Luis Amador Jiménez, una audiencia con urgencia ya sea de forma presencial o virtual con el Concejo Municipal de Hojancha, para que nos dé una respuesta sobre el proyecto de pavimento de la ruta nacional 158 Hojancha- Lajas, ya que esta ruta se encuentra en mal estado afectando económicamente la única zona turística que tenemos, como Gobierno Local necesitamos una respuesta de parte de su representada	Se notificó, no se ha dado por recibido
170-2023	11	Trasladar el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y la Municipalidad de Hojancha para la Habilitación de una Oficina de Empleo en el Marco del Sistema Nacional de Empleo a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su debido análisis	Se encuentra en la comisión de asuntos jurídicos
174-2023	24	Solicitar al Ingeniero José Miguel Calvo Espinoza, Dirección General de Ingeniería de Tránsito, Consejo Nacional de Viabilidad la demarcación de la ruta nacional 158 tramo de asfalto de La Mansión de Nicoya a Hojancha, esto debido a la falta de visibilidad durante las horas nocturnas que presenta dicha ruta	Se recibido
178-2023	17	Este Concejo Municipal, le efectúe una reforma al reglamento de sesiones del Concejo Municipal en el que se incluya la regulación ese tipo de situaciones con el debido proceso y la respectiva sanción. A la vez, y para quede conste en actas, como regidora de este	Se encuentra en la comisión de asuntos jurídicos

		Concejo Municipal, salvo la responsabilidad que pudieran acarrear los demás regidores que no se manifestaron en contra de la situación dada	
--	--	---	--

## ARTÍCULO VIII. Mociones y Acuerdos

### Acuerdos:

#### ACUERDO 1.

Con base en el oficio AL-CPAAGROP-269-2022, emitido por Cinthya Díaz Briceño, Área Comisiones Legislativas IV, mediante el cual solicita el criterio del Concejo Municipal de Hojanca con relación al expediente N° 23914 “LEY DE CREACIÓN DEL PROGRAMA INTEGRAL DE MERCADEO AGROPECUARIO (PIMA) Y DEL PROGRAMA NACIONAL DE FERIAS DEL PRODUCTOR AGROPECUARIO”; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### ACUERDO 2.

Con base en el oficio AL-CPJUR-0791-2023, emitido por Daniella Agüero Bermúdez, Jefe de Área, Comisiones Legislativas VII, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca en relación al texto base del expediente N°23.920 “ADICIÓN DE UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 3 Y UN NUEVO ARTÍCULO 3 BIS A LA LEY N.º 2, CÓDIGO DE TRABAJO, DE 29 DE AGOSTO DE 1943. LEY DE SOLIDARIDAD LABORAL EN CASOS DE SUBCONTRATACIÓN O TERCERIZACIÓN DE SERVICIOS”; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### ACUERDO 3.

Con referencia en el oficio AL-CPEMUN-1039-2023, emitido por Guiselle Hernández Aguilar, Área Comisiones Legislativas III, mediante el cual solicita el criterio del Concejo Municipal de Hojanca con relación al texto dictaminado del expediente N° 23.203 “ADICIÓN DE UN NUEVO ARTÍCULO 4 BIS A LA LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS: ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL Y SUS REFORMAS, LEY N.º 9329 DE 15 DE OCTUBRE DE 2015”; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### ACUERDO 4.

Con base en el oficio AL-CPJUR-0718-2023, emitido por Daniella Agüero Bermúdez, Jefe de Área, Comisiones Legislativas VII, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca en relación al texto base del expediente N°23.905 “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 89, 105, 136, 138, 140, 143, 145, 177, 205, 273, 274, 278, 281, 283, 284, 288, 301, 310 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N°2 DEL 27 DE AGOSTO DE 1943, LEY PARA LA REDUCCIÓN DE LA JORNADA ORDINARIA”; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### ACUERDO 5.

Con base al oficio AL-CPOECO-0524-2023, emitido por Nancy Vílchez Obando, Jefe de Área, Área de Comisiones Legislativas V, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con relación al expediente N°23.342 “LEY DE VIVIENDA PRODUCTIVA DE INTERÉS SOCIAL (ORIGINALMENTE DENOMINADO: LEY DE VIVIENDA PRODUCTIVA)”; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### ACUERDO 6.

Con relación al oficio AL-CE23144-0193-2023, emitido por Ana Julia Araya Alfaro, Área Comisiones Legislativas II, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con relación al texto dictaminado del proyecto de Ley N°23.164 “LEY DE FORTALECIMIENTO

DE LAS ASOCIACIONES ADMINISTRADORAS DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (ASADAS) EN EL TERRITORIO NACIONAL”; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### **ACUERDO 7.**

Con base al oficio AL-CE23120-0328-2023, emitido por Nancy Vílchez Obando, Jefe de Área, Área de Comisiones Legislativas V, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con relación al texto dictaminado del expediente N°23.358 “DESARROLLO Y CONSTRUCCIÓN DE EMBARCADEROS VECINALES”; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### **ACUERDO 8.**

Con base al oficio AL-CPETUR-0371-2023, emitido por Nancy Vílchez Obando, Jefe de Área, Área de Comisiones Legislativas V, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con relación al texto sustitutivo del proyecto de Ley Expediente N.° 23653: “DECLARACIÓN DE LA PINTURA ESTILO SARCHÍ Y EL COLOCHO TÍPICO COMO PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL COSTARRICENSE”; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### **ACUERDO 9.**

Con referencia en el oficio AL-CPPGOB-0493-2023, emitido por Guiselle Hernández Aguilar, Área Comisiones Legislativas III, mediante el cual solicita el criterio del Concejo Municipal de Hojanca con relación al expediente N°23.901 “DEROGACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 12, 13, 14, 19, 20 Y 21 DE LA LEY N.° 3 DE 1922 PARA JUEGOS DE AZAR”; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### **ACUERDO 10.**

Con base al oficio AL-CPETUR-0330-2023, emitido por Nancy Vílchez Obando, Jefe de Área, Área de Comisiones Legislativas V, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con relación al texto sustitutivo del proyecto de Ley Expediente N.° 23875: “DECLARATORIA DE INTERÉS PÚBLICO DEL DESARROLLO TURÍSTICO, CULTURAL, ECOLÓGICO, ARQUITECTÓNICO Y NATURAL DE BARRIO AMÓN”; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### **ACUERDO 11.**

Con base al oficio AL-CPOECO-0522-2023, emitido por Nancy Vílchez Obando, Jefe de Área, Área de Comisiones Legislativas V, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con relación al expediente N.°23687 “LEY PARA VISIBILIZAR A LA PERSONA EMPRENDEDORA”; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### **ACUERDO 12.**

Con relación al oficio AL-CE23144-0161-2023, emitido por Ana Julia Araya Alfaro, Área Comisiones Legislativas II, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con relación al texto dictaminado del proyecto de Ley N°23.851 “PROMOCION DE UNA PLANIFICACIÓN URBANA AMBIENTALMENTE EQUILIBRADA. ADICIÓN DE UN ARTÍCULO A LA LEY DE PLANIFICACIÓN URBANA, LEY N° 4240 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 1968 Y SUS REFORMAS”; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### **ACUERDO 13.**

Con base al oficio AL-CE23120-0375-2023, emitido por Nancy Vílchez Obando, Jefe de Área, Área de Comisiones Legislativas V, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con relación al texto dictaminado del expediente N.°23.358 “DESARROLLO Y CONSTRUCCIÓN DE EMBARCADEROS VECINALES”; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente

a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ACUERDO 14.**

Con referencia en el oficio AL-CPAHAC-0218-2023, emitido por Flor Sánchez Rodríguez, Área Comisiones Legislativas VI, mediante el cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha con relación al proyecto de ley expediente N°23.177 "SIMPLE I: SIMPLIFICACIÓN DE IMPUESTOS PARA LEVANTAR LA EFICIENCIA Y LA COMPETITIVIDAD FASE I"; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ACUERDO 15.**

Con referencia al oficio JVC-OI-010-2023, emitido por Melvin Fonseca Cruz Secretario de la Junta Vial Cantonal, por medio del cual remite los acuerdos tomados por Junta Vial Cantonal en sesión ordinaria 008-2023, efectuada el día Lunes 09 de octubre del presente año, a las 13:00 horas, dichos acuerdos fueron tomados con base a la propuesta presentada por la Unidad Técnica de Gestión Vial, a la Junta Vial Cantonal y se relaciona con modificación presupuestaria; **se acuerda:** Aprobar modificación presupuestaria por un monto total de **¢3,296,768.87 colones (tres millones doscientos noventa y seis mil setecientos sesenta y ocho colones con ochenta y siete céntimos).** **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ACUERDO 16.**

Con relación al oficio SCM-526-2023, emitido por Katherine Campos Porras, Secretaria del Concejo Municipal de Hojancha, a través del cual solicito vacaciones para los días martes 10 y viernes 13 de octubre del presente año, **se acuerda:** Aprobar vacaciones a Campos Porras de los días martes 10 y viernes 13 de octubre del 2023. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ACUERDO 17.**

En concordancia con el oficio CCDRH-003-2023, suscrito por Katherine Campos Porras, Secretaria del Comité Cantonal de Deportes y recreación de Hojancha, por medio del cual remite Convenio N° 0510-10-2023, Convenio de Cooperación y Manejo de Fondos del Programa "ACTÍVATE" Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación Municipalidad de Hojancha CCDR de Hojancha, para que sea aprobado por el honorable Concejo Municipal, así mismo que se autorice al señor alcalde municipal para que proceda con la firma de dicho documento, **se acuerda;** Trasladar dicho convenio a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ACUERDO 18.**

Con base en el oficio CCDRH-002-2023, suscrito por Katherine Campos Porras, Secretaria del Comité Cantonal de Deportes y recreación de Hojancha, mediante el cual solicita el desembolso del presupuesto asignado para el mes de agosto y setiembre del 2023, **se acuerda;** Aprobar el desembolso al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Hojancha, correspondiente a los meses de agosto y setiembre del 2023, para que se gire según la recaudación percibida. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ACUERDO 19.**

Con referencia en el oficio DA-OI-221-2023, suscrito por el señor Eduardo Pineda Alvarado, Alcalde Municipal; **se acuerda:**

1. Dar por conocido el informe de ejecución presupuestaria al III trimestre 2023, el cual refleja los ingresos totales por la suma de ¢2,200,065,729.33 (incluye saldos de liquidación 2022) y un gasto total por ¢1,124,057,252.64
2. Capitalizar todos los gastos financiados con recursos de la Ley 8114, así como también lo incluido en el servicio II.03, Caminos y Calles, ya que son dineros que fueron invertidos única y exclusivamente en el mantenimiento de la red cantonal vial de Hojancha. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ACUERDO 20.**

En correspondencia a la nota emitida por Eduardo Pineda Alvarado, Alcalde Municipal, Municipalidad de Hojanca, a través de la cual, remite Proyecto de Resolución Administrativa, solicitud de prórroga permiso de uso de Adolfo José Esquivel Pacheco, **se acuerda:**

1. Aprobar la prórroga de permiso de uso de suelo, a título precario, por un plazo de 3 años (del 15 de noviembre del 2023 al 15 de noviembre de 2026, siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos.
2. Autorizar a Eduardo Pineda Alvarado, Alcalde Municipal a la suscripción del respectivo contrato. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### **ACUERDO 21.**

Por parte de la Presidente Municipal, se procede a leer el Proyecto de Resolución que presenta el señor Alcalde, Eduardo Pineda Alvarado, lo mismo que el informe de Evacuación de Criterio de la Unidad de Zona Marítimo Terrestre, en la solicitud de Cesión de Derechos de Concesión a nombre de Complejo Turístico La Tropicana a favor de Puerto Carrillo Lote Diecinueve LLC Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Analizado el expediente de solicitud de Cesión de Derechos **se acuerda:**

1. Aprobar la solicitud de Cesión de Derechos de Concesión a nombre de Complejo Turístico la Tropicana a favor de Puerto Carrillo Lote Diecinueve LLC Sociedad de Responsabilidad Limitada, sobre una parcela inscrita en el Registro Nacional de concesiones matrícula número 5-1901-Z-000, la parcela tiene un área de 6.105,99 m<sup>2</sup>, ajustados al plano catastrado número G-179206-1994; linda al Norte: Salvatore Alibrando; Sur: Calle Pública; Este: Domecate Sociedad Anónima; Oeste: Zona Villas del Golfo Sociedad Anónima, y es terreno sin construir.
2. Aprobar el uso de la parcela que es AGROPECUARIO AGROFORESTAL O FRUTICULUTRA; mismo que se ajusta a lo aprobado en la concesión.
3. Aprobar la Evacuación de criterio de la Unidad de Zona Marítimo Terrestre, de las quince horas del veinte de setiembre del dos mil veintitrés, en la forma que se rindió el informe por parte de la Licenciada Leidy Carrillo Cortes, encargada del Departamento.
4. Aprobar en todos sus extremos el Proyecto de Resolución de señor Alcalde, Eduardo Pineda Alvarado, de las doce horas del día cuatro de setiembre del dos mil veintitrés.
5. Remitir al señor Alcalde el expediente Administrativo, para que confeccione y suscriba el contrato de Cesión de Derechos, como representante legal de esta corporación con el administrado, contrato que deberá condicionarse y se incluya dentro de las cláusulas contractuales, que el concesionario, en el desarrollo de futuros proyectos deberá sujetarse a lo establecido en la Ley de construcciones, Ley de Planificación Urbana, Plan Regulador costero y su reglamento, Ley 6043 y su reglamento y de cualquier otra regulación a fin y conexas, so pena en caso de incumplimiento, de iniciar por parte de la Municipalidad el Procedimiento Administrativo de cancelación del contrato.
6. Autorizar al señor Alcalde, para que una vez suscrito el contrato, remite en representación de esta Municipalidad, copia certificada del Expediente al Instituto Costarricense de Turismo. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### **ACUERDO 22.**

En concordancia con el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el Concejo Municipal de Hojanca; **acuerda: APOYAR** el expediente N°23.124 "LEY DE REFORMA AL ARTÍCULO 88 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY NO. 7794 DE 30 DE ABRIL DE 1998 Y REFORMA AL ARTICULO 29 DE LA LEY DE PLANIFICACIÓN URBANA LEY NO. 4240 DE 15 DE NOVIEMBRE DE 1968", se adicionan los artículos 17bis, 17 ter y 17 quater a la Ley N.º 7794, Código Municipal, para que se establezca el deber de las alcaldías o intendencias y regidurías propietarias de elaborar, publicar y divulgar, de manera presencial y digital, un informe anual de la labor desarrollada. El informe anual de las actividades llevadas a cabo deberá ser presentado de manera formal y presencial frente a los ciudadanos, en un evento especial, durante los primeros quince días del

mes de mayo, se incluirá una copia de dichos informes en la página web de la municipalidad, en caso de que exista. Además, establece el contenido mínimo que debe incluir el informe. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### **ACUERDO 23.**

Con referencia en el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el Concejo Municipal de Hojancha; **acuerda: APOYAR** el expediente N°23.665 “LEY PARA EL USO MÁS EFICIENTE, EFICAZ, ÓPTIMO Y OPORTUNO DE LOS RECURSOS GENERADOS POR EL SISTEMA DE PEAJES”, aprobar las vías que integran la red vial nacional y las que operan mediante el sistema de peaje, y someter las tarifas a la aprobación de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos. El producto de los peajes podrá ser utilizado en la carretera que generó el monto respectivo, para su mantenimiento, ampliación, así como también se podrán utilizar en otras rutas alternas, paralelas, que faciliten el tránsito cuando se desarrollen obras o surjan eventualidades en estas, que condicionen el libre tránsito o flujo vehicular. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### **ACUERDO 24.**

Con base en el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el Concejo Municipal de Hojancha; **acuerda: APOYAR** el expediente N°23.706 “LEY DE LICENCIA MENSTRUAL PARA LAS MUJERES Y PERSONAS MENSTRUANTES TRABAJADORAS Y DÍA DE DESCANSO PARA LAS ESTUDIANTES CON DOLORES MENSTRUALES”, establecer un día libre al mes por dismenorrea o dolores menstruales, prorrogable hasta los tres días en casos de síntomas agudos, a todas las mujeres y personas menstruantes que estudien en el sistema público o privado. Las mujeres y personas menstruantes que laboren en el sector público o privado tienen derecho a un día de licencia con goce de salario al mes, prorrogable hasta tres días en casos de síntomas agudos comprobados por una persona profesional en medicina, por dismenorrea o dolores menstruales. Se impondrá al patrono la multa prevista en el artículo 614 de este Código, en los siguientes casos: Cuando incumpla con el reconocimiento de la licencia menstrual. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### **ACUERDO 25.**

En concordancia con el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el Concejo Municipal de Hojancha; **acuerda: APOYAR** el expediente N°23.632 “LEY DE REDUCCIÓN DE LA JORNADA LABORAL POR CUIDADOS DOMÉSTICOS, PARA HOMBRES Y MUJERES”, la propuesta busca que las personas trabajadoras puedan solicitar una reducción de hasta un 50% de su jornada con la disminución proporcional del salario y de los complementos que correspondan, para cuidados domésticos y labores de cuidado, ya sea en el caso de menores de 12 años, personas con alguna discapacidad, algún familiar hasta segundo grado de consanguinidad, por que por razones de edad, accidente o enfermedad no pueda valerse por sí mismo, esta reducción. Una vez que concluya el plazo de reducción solicitado, la persona trabajadora podrá reincorporarse a su labor a tiempo completo. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

#### **ACUERDO 26.**

Con relación en el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el Concejo Municipal de Hojancha; **acuerda: APOYAR** el expediente N°23.862 “LEY PARA MEJORAR LA GOBERNANZA MUNICIPAL”, La propuesta busca que en el ARTÍCULO 1, Se modifica el inciso u y se adiciona un nuevo inciso v al artículo 13 del Código Municipal, Ley N.º 7794. En adelante, el texto dirá lo siguiente:

Artículo 13.- Son atribuciones del Concejo:

- u) Fiscalizar que se cumpla en pleno derecho el artículo 14 bis de la presente ley en cuanto a los plazos máximos para que el titular de la alcaldía asigne las funciones a la vice alcaldía, de igual manera si se realizan cambio en la asignación de estas.
- v) Las demás atribuciones que la ley señale expresamente.

#### **ARTÍCULO 2-**

Se adiciona el artículo 14 ter al Código Municipal, Ley N.º 7794. En adelante, el texto dirá lo siguiente:

Artículo 14 ter- Para que, por acuerdo, el concejo municipal respectivo sea quien resuelva cualquier conflicto o discrepancia que pudiera surgir entre el alcalde y el primer vicealcalde, respecto de la naturaleza de las funciones administrativas u operativas que correspondan al segundo, asignadas por el alcalde de acuerdo con el artículo anterior, en un plazo máximo de 10 días hábiles. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ACUERDO 27.**

Con referencia en el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el Concejo Municipal de Hojancha, relacionado con analizar el oficio DA-OI-212-2023, referente a los convenios con Asociaciones de Desarrollo de este cantón; **acuerda:** Solicitar administración aclarar y remitir a esta comisión de jurídicos, las normas técnicas sobre el presupuesto que se deben de considerar en los convenios, así mismo indicar la norma legal que habla sobre la certificación de idoneidad para manejo de fondos públicos. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ACUERDO 28.**

El Concejo Municipal de Hojancha; **acuerda:** Solicitar al señor Royner Mora Ruiz, Ministro de Deportes una audiencia de forma presencial y a la brevedad posible, para tratar el tema del gimnasio municipal de Hojancha, así mismo solicitamos se le invite al Lic. Donald Rojas Fernández, Director del ICODER a la audiencia. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Se concluye la sesión al ser las dieciséis horas y catorce minutos del nueve de Octubre del dos mil veintitrés.

PRESIDENTE

SECRETARIA